ACTA DE LA JUNTA DE PORTAVOCES CELEBRADA EL DÍA 20 DE MARZO DE 2.018

En el despacho de la Alcaldía del Excmo. Ayuntamiento de Mérida, siendo las 13 horas, del día 20 de marzo de 2.018, se reúnen los miembros de la Junta de Portavoces de la Corporación Municipal para celebrar sesión ordinaria, a la que asisten las siguientes personas:

Alcalde -Presidente

D. Antonio Rodríguez Osuna

Vocales

Dña. Carmen Yáñez Quirós (Portavoz del grupo Socialista)
D. D. Damián Daniel Serrano Dillana (Portavoz del grupo Popular, por delegación del titular, D. Pedro Acedo Penco)
D. Anastasio Ramón Carbonell (Portavoz del grupo Participa)
D. Álvaro Vázquez Pinheiro (Portavoz del grupo de Izquierda Unida)

Secretaria

Dña. Mercedes Ayala Egea, Secretaria General del Pleno, que da fe del acto.

Por la Presidencia se comprobó que había quórum suficiente para celebrar la sesión, iniciándose de inmediato con objeto de tratar los siguientes asuntos:

PUNTO 1º.- ACTAS ANTERIORES.-

Previamente repartido el borrador del acta correspondiente a la sesión celebrada el día 26 de febrero de 2018, los miembros de la Junta de Portavoces por unanimidad dieron su aprobación a la misma.

PUNTO 2º.- PRÓXIMO PLENO ORDINARIO.-

Por el Sr. Alcalde dio a conocer los asuntos ordinarios que había pendientes, toda vez que preguntaba sobre las Mociones y Proposiciones que los distintos grupos pretendían tramitar en esta sesión.

Con respecto a los temas ordinarios, expuso que había una propuesta de modificación de miembros de los Consejos Escolares. El otro asunto seria era una solicitud que se presentaría ante la Dirección General de Administración Electrónica y Tecnologías de la Información de la Junta de Extremadura sobre licencia administrativa para la gestión del servicio de TDT, junto a la ya cursada por los Ayuntamientos de Arroyo de San Serván y Calamonte.

El Sr. Vázquez Pinheiro manifestó que, a la vista de los pocos asuntos, no le parecía oportuno convocar la sesión plenaria, pues en su opinión se daba mala imagen celebrando plenos sin contenido. De todas formas, manifestó que iniciativas de los grupos políticos sí había, pero que el Equipo de Gobierno no las tramitaba.

En el mismo sentido que el anterior interviniente, el Sr. Ramón Carbonell dijo que convocar un pleno con tan poco contenido daba la impresión que se hacía para cobrar las asistencias y, personalmente, no le parecía bien.

Seguidamente, el Sr. Serrano Dillana solicitó que todos los asuntos que fueron a Comisión de Personal fueran debidamente informados y documentados. En cuanto a la convocatoria del Pleno, manifestó que no tenía inconveniente en que no se celebrara en esta semana porque las sesiones tenían que tener contenidos; pero siempre y cuando se tramitaran todas las proposiciones y mociones de su grupo que estaban pendientes.

El Sr. Ramón Carbonell insistió en la petición de documentar los asuntos, puesto que en la última Comisión de Personal no se llevaban expedientes.

Tras lo cual, la Junta de Portavoces acordó no convocar sesión para el próximo día 23 de marzo, como inicialmente se había previsto en la anterior sesión celebrada el 26 de febrero de 2018.

PUNTO 3º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto el turno por la Presidencia, el Sr. Serrano Dillana reiteró la petición consistente en que todos los asuntos que fueran a la Comisión de Personal estuvieran informados y con su expediente completo.

Finalmente, el Sr. Alcalde dijo que si se planteaban cuestiones que precisasen de acuerdo del Pleno municipal, se convocaría la correspondiente sesión.

Y no suscitándose cuestión alguna más, el Sr. Alcalde levantó la sesión, siendo las 13 horas y 55 minutos, redactándose la presente Acta que como Secretaria, CERTIFICO.-

Vº Bº EL ALCALDE

EXCMO. AYUNTAMIENTO Alcaldía MÉRIDA

EXCMO. AYUNTAMIENTO Secretaría General MÉRIDA